ACTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2023
PATRIMONIO AUTÓNOMO PA AYP – HATO COROZAL

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación privada abierta N° 003 de 2023, cuyo objeto es la "DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL" ASIGNADO A OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS -Grupo 2: Contiene diplomados de formación docente en uso pedagógico de las TIC"

CONSIDERACIONES

1. Fiduciaria Popular S.A., obrando en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PA AYP – HATO COROZAL y en desarrollo del contrato fiduciario celebrado el 19 de agosto de 2022, inicio proceso de selección a través de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2023 para la selección objetiva del contratista para la "DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL" ASIGNADO A OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS -Grupo 2: Contiene diplomados de formación docente en uso pedagógico de las TIC"

2. Que para el presente proceso se cuenta con un presupuesto oficial de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($177,600,000.00) IVA incluido, lo anterior descrito en los términos de referencia del proceso la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2023.

3. El 7 de junio de 2023, Fiduciaria Popular S.A en la citada calidad realizó la publicación de los términos de referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N° 003 de 2023 y sus correspondientes anexos en la página web: www.fidupopular.com.co Modulo convocatorias.

4. El 26 de junio de 2023 5:00 p.m., fecha y hora indicadas para el cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

No	Proponente	Medio de recepción y hora de recibo
1	Corporación Industrial Minuto de Dios.	Correo Electrónico 26/06/2023 - 03:19 P.M.
2	Universidad Tecnológica de Pereira	Correo Electrónico 26/06/2023 - 04:14 P.M.
3	Unión Selecta – UISH	Correo Electrónico 26/06/2023 - 04:58 P.M

1. El día 14 de julio de 2023 se publicó el informe de Evaluación definitiva del proceso de Licitación privada abierta N° 003 de 2023, en la cual el Comité Evaluador una vez verificados los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia, deja habilitados a los siguientes proponentes:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	Nombre del oferente	Evaluación de requisitos de orden jurídico	Evaluación de requisitos de orden financiero	Evaluación de requisitos de orden técnico	Evaluación Oferta Económica	Resultado Final
1	Corporación Industrial Minuto de Dios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	Universidad Tecnológica de Pereira	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	Unión Selecta – UISH	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

El Comité Evaluador una vez verificados los requisitos ponderables establecidos en los términos de referencia, presentó en el informe de evaluación definitiva publicado el 14 de julio de 2023, con alcance al informe definitivo publicado el 24 de julio de 2023 los siguientes resultados:

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

Proponente	Institución De Educación Superior	Experiencia Adicional	Propuesta Con El Mejor Costo	Alianzas De Colaboración	Formación Digital Y Producción De Contenidos Educativos	Mejoras	Promoción De La Industria Nacional	Puntaje total
Corporación Industrial Minuto de Dios.	0	0	5	0	0	0	0	5
Universidad Tecnológica de Pereira	40	20	4.08	0	10	5	10	89.08

De acuerdo con la evaluación realizada de los requisitos habilitantes y ponderables a los proponentes habilitados en concordancia con el numeral 7 de los términos de referencia, a continuación, se presenta el siguiente orden de elegibilidad del proceso de licitación privada N° 003 de 2023:

1. Universidad Tecnológica De Pereira
2. Corporación Industrial Minuto De Dios.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESUELVE

PRIMERO: Con base en las instrucciones impartidas por sociedad Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., sociedad constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, mediante documento privado de fecha 18 de agosto de 2010, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el N.I.T. 900.377.365-6, la cual funge como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario y que opta por pagar este tributo mediante el mecanismo de pago -Obras por Impuestos- establecido en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 y demás normas que los adicionen o complementen y que transfiere los recursos al Fideicomiso. sociedad, representada legalmente por la sociedad Oleoducto de Los Llanos Orientales, S.A. – sucursal Colombia, la FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PA AYP – HATO COROZAL adjudica el contrato derivado proceso Licitación Privada Abierta N° 003 de 2022, cuyo objeto es: "DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL" ASIGNADO A OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS -Grupo 2: Contiene diplomados de formación docente en uso pedagógico de las TIC" " al proponente seleccionado **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA** identificada con **Nit 891.480.035-0** y por un valor total de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVIECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($175.973.000)** de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente para el proceso, el plazo para la ejecución del contrato es de siete (7) meses, seis (6) para la ejecución y uno (1) de cierre del Proyecto; meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

SEGUNDO: El acta de Adjudicación se entenderá notificada a los proponentes, con la publicación del documento el 27 de julio de 2023 en la página www.fidupopular.com.co.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., se publica la presente acta de adjudicación a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

ADRIANA ROGRÍGUEZ LEÓN
Representante Legal
Fiduciaria Popular S.A. Actuando como Vocera del PA AYP HATO COROZAL - NIT. 830.053.691-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA